

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección Nacional de Desarrollo Social
División de Protección Integral en Situaciones de Vulneración
Departamento de Coordinación del Sistema de Atención

Atención a las personas en situación de calle: Despliegue de acciones para el año 2014.

1) Adecuación de la estructura:

A partir de la reestructura llevada adelante entre el 2012 y el 2013 en el MIDES, el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle (PASC) se transformó en el Departamento de Coordinación del Sistema de Atención. Las acciones que desplegaba el PASC se encuentran ahora agrupadas en tres programas del departamento que atienden problemas sociales diferentes:

1. Programa de atención a personas en situación de calle (PASC): El PASC es un programa de inclusión social dirigido a personas en situación de calle mayores de 18 años, que desarrolla acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados, su principal dispositivo de intervención son los centros nocturnos.
2. Programa de atención a mujeres con niños, niñas y adolescentes: Es un programa de abordaje familiar en situaciones de extrema vulnerabilidad que condicionan la posibilidad de contar con un espacio de desarrollo familiar autónomo en mujeres con niños/as y adolescentes. Su principal dispositivo de intervención son los centros 24 hs.
3. Programa de cuidados: El Programa Cuidados brinda atención a personas con dependencia o alta dependencia crónica, o en procesos de recuperación que no cuentan con recursos económicos para acceder a servicios de cuidado. Sus dispositivos de intervención son los Tará, las Casas Asistidas y los centros para adultos y personas dependientes.

Además, el Departamento de Coordinación del Sistema de Atención cuenta con una coordinación de los dispositivos de captación y derivación (Puerta de Entrada Convención, Puerta de Entrada Ley de Faltas, Equipo móvil).

2) Cupos disponibles por programa:

Programa	Modalidad de atención	2013	
		Cupos	Centros
Calle	Centros Nocturnos	835	27
	Nivel 1	485	15
	Nivel 2	210	7
	Nivel 3	50	2
	Heterogéneo (a)	90	3
	24 hs Ley de faltas.	100 (b) 90	3 2
TOTAL CALLE		1025	32
Mujeres con niños	Centros	405(c)	11
	Medio camino	35	2
	Estadía Transitoria	25	1
TOTAL MUJERES CON NNA		465	14
Cuidados	Centros 20 recuperación	82	2
	Adultos mayores 24 horas	60	2
	Dependientes físicos	20	1
	Casas asistidas	35 (d)	3
	Diurnos	40	1
TOTAL CUIDADOS		237	9
TOTAL TOTAL		1727	55

Fuente: DINADES (datos administrativos del Programa)

- (a) Incluye 90 cupos en el interior del país distribuidos en tres centros: Pando (mixto – 40 cupos); San José (mixto – 30 cupos); Chuy (mixto – 20 cupos).
- (b) Incluye 80 cupos en el interior del país: Paysandú (perfil heterogéneo – 40 cupos) y Maldonado (perfil heterogéneo - 40 cupos) y la Casa de Medio Camino para adultos solos (20 cupos).
- (c) Incluye un Centros para Mujeres con NNA en Las Piedras (30 cupos).
- (d) Incluye 15 cupos en Casa Asistida de Lavalleja.

Se desprende del cuadro y de las aclaraciones que se cuenta con los siguientes centros de atención en el **Interior del País**:

- CANELONES - Pando: centro para adultos, mixto, 40 cupos.
- CANELONES – Las Piedras: centro para mujeres con NNA, 30 cupos.
- SAN JOSÉ - San José: centro para adultos, mixto, 30 cupos.
- ROCHA – Chuy: centro para adultos y mujeres con NNA, 20 cupos.
- PAYSANDÚ – Paysandú: centro para adultos y mujeres con NNA, 40 cupos.
- MALDONADO – Maldonado: centro para adultos y mujeres con NNA, 40 cupos.

Se dará apertura próximamente a:

- CERRO LARGO – Melo: centro para adultos, mixto, 30 cupos.
- TREINTA Y TRES – Treinta y Tres: Casa Asistida, mixto, 6 cupos.

En varios departamentos en los que no se cuenta con centro por entender que el número de personas en situación de calle no amerita la apertura de un centro, se desarrollan acciones de atención a la población durante el periodo de invierno a través de acuerdos interinstitucionales. Desde dichos departamentos las personas en situación de calle pueden ser derivadas al centro del departamento más cercano, o en su defecto a la capital del país.

Del mismo modo, en otros departamentos donde, a pesar de contar con centros no se cuenta con equipo móvil, se han realizado acuerdos interinstitucionales para la intervención de captación y derivación durante la tarde y la noche en los que participan técnicos de diferentes instituciones.

3) Apertura de nuevos cupos:

Durante el 2014 se agregará a capacidad de atención actual:

- Centro para Mujeres con NNA / 24 hs / 40cupos – Montevideo.
- un Centro desde julio a octubre para adultos /nocturno / 70 cupos – Montevideo.

4) Acciones específicas del invierno y aspectos que serán reforzados.

a) prolongación del horario del equipo móvil.

El Equipo Técnico Móvil es un equipo interdisciplinario que desarrolla estrategias de intervención con personas que se encuentran en situación de calle en la capital del país, ya sea para su posterior derivación a un centro donde serán atendidas por otro equipo técnico, o para incidir favorablemente en las posibilidades de ejercicio de derechos de las personas promoviendo el acceso a las prestaciones de protección social (salud, alimentación, documentación de identidad, etc.) mientras permanezcan en situación de calle.

Las recorridas del equipo móvil son las siguientes:

- 09 a 15– 1 recorrida
- 12 a 18 – 1 recorrida
- 18 a 22 - 2 recorridas
- 20 a 02 - 1 recorrida

Además se cuenta con técnicos que realizan atención en CENASC a personas en situación de calle de 9 a 17 hs.

b) call center.

La población puede dar aviso de personas en situación de calle a través del 0800 8798. Allí la atenderán los operadores o una contestadora para dejar en mensaje en caso de que los mismos estén atendiendo otras llamadas.

Es importante recalcar a la población que:

- cuando la línea se encuentra saturada por sobrecarga de llamadas los días donde las condiciones climáticas se vuelven especialmente adversas se debe volver a intentar el llamado algunos minutos después.
- cuando se identifica que una persona que se encuentra en la calle puede requerir atención médica debe llamarse al 105 ya que el MIDES no brinda servicio de atención médica ni cuenta con dispositivos de atención de urgencia.

c) puerta de entrada.

La Puerta de entrada en Montevideo funciona en el horario de 10 a 22 hs en la Calle Convención 1572.

En el correr del presente año se trasladará dicho servicio a un local ubicado en la calle Paysandú que cuenta con mejores prestaciones para la atención a la población.

d) compra de camionetas.

En el correr del presente año el MIDES adquirirá un segundo vehículo adaptado para el traslado adecuado de la población en situación de calle.

e) acuerdos para la alimentación de los usuarios.

Se ha firmado un convenio con el MDN para cubrir la alimentación de hasta 450 cupos de alimentación en los centros nocturnos. Para estos cupos de alimentación el MDN elabora y distribuye la comida con insumos que aporta el INDA. Además el INDA aporta comida elaborada distribuyéndola en los centros de mujeres con NNA y de cuidados.

f) traslado de los usuarios desde la puerta de entrada a los centros.

Desde el mes de setiembre del 2013 contamos con el apoyo de CUTCSA para el traslado de personas desde puerta de entrada a los centros más lejanos.

g) alertas meteorológicas.

Ante una advertencia meteorológica que implique riesgo para las personas que puedan encontrarse en calle los centros nocturnos se mantendrán abiertos durante el día.